Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto										
Nombre	Modelo	Modelo Integral de Control Interno (MICI)								
Categoría		Otra. Modelo Integral de Control Interno (MICI) Tema central Sistemas de control gubernamental								
Población objeti	VO	Serv	rvidores públicos Ámbito			Es	tatal			
Fecha de inicio		12/2	2007							
¿La práctica vigente?	es Sí	No	Periodo comprende documentación práctica	que la de la	Anual					
Página web, f twitter de la prác	-acebook ctica		Htt://legislación.ed pdf/gct/2017/sep04		b.mx/sites	legis	lación.edomex.gob.mx/files/files/			

II. Resumen ejecutivo

El Modelo Integral de Control Interno (MICI), es el conjunto de acciones implementadas por los titulares de las Dependencias. Órganos Desconcentrados y Organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y la mejora continua de los servicios gubernamentales.

El MICI también busca promover la eficiencia en las operaciones, que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente, así como fortalecer el cumplimiento del marco jurídico aplicable a la Administración Pública Estatal, la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado y contribuir a la integración de los expedientes de las obras y acciones gubernamentales.

¿Por qué considera que es una mejor práctica?

El MICI tiene como objetivo la eficiencia en las operaciones, la generación de información de manera clara oportuna, veraz y de calidad, así como contribuir al cumplimiento de la normatividad de las entidades y organismos auxiliares, contribuyendo así al logro de las metas y objetivos institucionales.

III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	x	¿Dónde?	La Comisión Permanente de contralores Estados-Federación, se estableció en su PAT 2018 la actividad de impulsar en las Entidades Federativas, la publicación del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), en el marco del SNA y el SNF.	No	
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí	x	Nombre de la práctica(s)	Implementación del Sistema de Control Interno. Sistema de Evaluación del Control Interno. Publicación en el periódico oficial del MEMICI.	No	

¿Contribuye a la mejora de los			Nombre del	Procesos Sustantivos		
trámites y servicios?	Sí X		trámite(s) o	Procesos Adjetivos	No	
			servicio(s)			
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	x	¿De qué forma?	Mejora de procesos sustantivos y adjetivos, así como el establecimiento de acciones de mejora.	No	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		¿Dónde más?	En Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.	No	х
¿Es susceptible de réplica?	Sí	x	¿Por qué?	Se puede adoptar y adaptar en cualquier dependencia u organismo auxiliar sin importar tipo o tamaño de su estructura organizacional, toda vez que los procesos dinámicos y tienen como fin mejorar el control interno en la Administración Pública Estatal.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	el Secretario de la Contraloría emite las Disposiciones y el Manual Administrativo para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 4 de septiembre de 2017. -Acta de Instalación de COCODI en dependencias y organismos auxiliaresListas de asistencia a sesiones de capacitación a servidores públicosPresentación en formato Power Point -Implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII)"Formatos para la	No	

				evaluación del SCIIFormatos para la evaluación del SCIIFormatos para la integración del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)Formatos para la integración del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)Formatos de Reportes de Avances Trimestrales del PTCI y del PTAREvidencias fotográficas de las capacitacionesEstadísticas de los Servidores Públicos a los que se les ha impartido la capacitación.		
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	x	¿Por qué?	Contribuye a identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgo, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos de la institución, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de trasparencia y rendición de cuentas.	No	

¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	x	¿Por qué?	Es una práctica en la que participan todos los servidores públicos de la institución, de los niveles operativo, directivo y estratégico, en donde se establecen, actualizan, evalúan y supervisan los procesos, acciones de mejora y acciones de control.	No	
IV. Información de la práctica						
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica						

Instrumentar acciones y estrategias para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como impulsar y consolidar prácticas apegadas a los valores y principios de honestidad, eficacia, transparencia, legalidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Objetivo general	Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través de un adecuado ambiente de control, análisis de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión y mejora continua.
Objetivos específicos	 Contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. Participar en el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de México, con el establecimiento de acciones de control interno para mejorar la percepción ciudadana y combatir la corrupción. Proponer a la Dependencias y Organismos Auxiliares de Gobierno del Estado de México normatividad vigente para la actualización de su MICI Fortalecer los Sistemas de Control Interno Institucional en Dependencias y Organismos Auxiliares Impulsar y modernizar los sistemas de control interno que permitan el cumplimiento de objetivos institucionales. Impulsar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios gubernamentales. Alinear las acciones de gobierno con el cumplimiento de los compromisos gubernamentales, la disminución de los índices de pobreza y marginación y el incremento de la competitividad. Garantizar que la información financiera, presupuestal y administrativa sea veraz, oportuna, confiable y suficiente. Fomentar y mantener un entorno de respeto e integridad, congruente con los valores éticos del servicio público, que propicie el apego del marco jurídico que regula su actuar. Fortalecer una actitud de compromiso y apoyo hacia la transparencia, rendición de cuentas e integridad. Promover la salvaguarda de los activos del erario con integridad, responsabilidad y transparencia.

¿Ha perfeccionado la mejor práctic	a a partir de su imr	olementación?	Sí X	No			
¿Cuándo fue la última fecha que re				9/2017			
0	Mejoras que						
	El acuerdo publicado el 4 de septiembre de 2017, cuenta con los mapas de los tres procesos que se contemplan (Control Interno, administración de Riesgos y Comité de Control y Desempeño Institucional)						
Operación o funcionamiento de la mejor práctica							
Antes Se tenían establecidos comités Evaluación	s de Control y	Después y A través de la integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de las Dependencias y Organismos Auxiliares se ha brindado un mejor seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riegos. El nuevo acuerdo contempla en su Numeral 47 lo referente a la Orden del Día de las sesiones de COCODI, en el que se verifica el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.					
Estrategia de implementación Identificación de áreas de oportunidad y acciones de mejora por para de los titulares de las dependencias y organismos auxiliares, al cono las actividades de control implementadas en las áreas de competencia para mejorar los programas, proyectos, servicios procesos.							
legales o normativos		el Fortalecimiento del las Dependencias y de México.					
¿Ha participado en algún concurso	?	¿Ha sido premiada?					
Sí Fecha: Sector	Público No Privado X	Sí Fecha:		Público No Privado X			
Describir: N/A	,	Describir: N/A	1				
V. Resultados alcanzados							
Cualitativos	Credibilidad, cuentas.						
Cuantitativos	participan en Riesgos y C Organismos A Se han impart	Se ha implantado capacitación a 1,077 Servidores Públicos que participan en los procesos de Control Interno, Administración de Riesgos y COCODI, en el 100% de las Dependencias y Organismos Auxiliares. Se han impartido COCODI 's en el 100% de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.					
Beneficiarios	Población en g	Población en general					
Gráficos							

Ahorros obtenidos							
Recursos materiales y financieros	de las dependencias y de acciones innecesa	Se promueve la eficiencia y eficacia en los procesos sustantivos de las dependencias y organismos auxiliares, evitando duplicidad de acciones innecesarias y, en algunos casos, subprocesos que no aportan valor agregado.					
Tiempo	La información finar oportuna.						
Indicadores utilizados	Calidad, eficacia, efici gubernamentales.	•	-		de los servic	ios	
Aspectos que destacan de la mejo práctica (innovadores).	El Modelo Integral de (Control Inte	rno en sí misr	mo.			
Evidencia de resultados	Minutas de trabajo d implementación del Mo Cédula de Resultados	odelo Integ	ral de Contro	l Inte	erno; así con		
VI. Transferencias							
¿Es factible la transferencia de la p	ráctica?		Sí	Х	No		
Se puede implementar en cada u promueve la transparencia, honesti se puede adoptar y adaptar en o organizacional, toda vez que los pre el control interno en la Administracio	dad y legalidad de las acc cualquier institución sin im ocesos que aborda son pro	ciones gube nportar el f	ernamentales. tipo o tamañ	Es o de	un modelo d su estruct	que ura	
Requerimientos							
Gestión	Para allegarse de la metodología no se requiere formalizar transferencia, ya que únicamente resulta necesaria la coordinació con el responsable de administrar la práctica.						
Económicos	Considerar la creación de un área específica del Control Interno que brinde apoyo y asesoría a las Dependencias y Organismos Auxiliares, en la implementación y seguimiento de su Sistema de Control Interno Institucional.						
Se debe considerar el desarrollo de un sistema informático proporcione servicio a las Dependencias y Organismos Auxiliare cual es necesario para sistematizar el registro, seguimiento, con reporte de información de los procesos del Modelo Estánda Control Interno, de Administración de Riesgos y del comité de Co y Desempeño Institucional.						, el ol y de	
Otros	N/A						
	Entidades federativas:	N/A					
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Municipios: Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A N/A					

N/A

Otro:

VII Datos de la denenden	cia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable				
Secretaría u Organismo Au:					
Unidad administrativa	Subsecretaría de Control y Evaluación				
	e de administrar la práctica				
Nombre	Lic. José Gabriel Carreño Camacho				
Cargo	Subsecretario de Control y Evaluación				
Teléfono(s)	(722) 2756700 ext. 6506				
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731, Esq. Robert Bosch, Col. Zona Industrial,				
Domonio	C.P. 50071, Toluca, Estado de México.				
Correo electrónico	gabriel.carreno@secogem.gob.mx				
Nombre del enlace	Lic. José Gabriel Carreño Camacho				
Datos del enlace	(722) 2756700 ext. 6506				
IX. Vinculación de la práct	ica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023				
Pilar	Programas de nueva generación para disminuir la desigualdad				
Eje Transversal	Gobierno de Resultados				
Objetivo	Promover instituciones de gobierno trasparentes y que rindan cuentas. Implementar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios				
Línea de acción	-Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en instituciones. Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de la información que faciliten la operación. -Evaluar la permanencia de los titulares de los Órganos Internos de Control, a través de procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo. Promover que los titulares de los Órganos Internos de Control cuenten con las competencias y conducta ética necesarias para el logro de los objetivos institucionales. Promover el desarrollo profesional continuo de los titulares de los Órganos Internos de Control para asegura su eficiente desempeño. -Evaluar en materia de Control de Confianza a los titulares de los Órganos Internos de Control dela Administración Pública Estatal y Municipal. Coordinar planes de trabajo con entes externos de fiscalización, eficientar la ejecución y metas de auditorías practicadas para evitar duplicidad de esfuerzos. -Dar seguimiento puntual a las irregularidades detectadas en las auditorías para deslindar responsabilidades. -Establecer los mecanismos generales de prevención, en los términos señalados en materia de responsabilidades administrativas. Instruir que los servidores públicos cumplan con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción. -Fortalecer a las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutorias, con énfasis particular en los Órganos Internos de Control en las dependencias y organismos auxiliares. Implementar en el ámbito de su competencia, los mecanismos para consolidar el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.				